

COLEGIO DE MANDATARIOS
PARA TRAMITES RELACIONADOS CON AUTOMOTORES
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Consejo. Directivo Provincial del Colegio de Mandatarios para trámites relacionados con automotores de la Provincia de Santa Fe, convoca a Elecciones Extraordinarias de conformidad a los art. 18 y 27 siguientes y concordantes de la ley 10688, que tendrán lugar el día sábado 13 de abril de 2024 entre las 9 y las 16 hs. en la sede de Pasco 1925 de Rosario a fin de elegir los cargos de:

PRESIDENTE X4 AÑOS

VICEPRESIDENTE X 2 AÑOS

SECRETARIO X 2 AÑOS

TESORERO X4AÑOS

4 VOCALES TITULARES X 4 AÑOS

4 VOCALES SUPLENTE X 2 AÑOS

Designase como fecha de constitución de la Junta Electoral el 30/01/24 a las 13.30 hs en la sede M Colegio. Se constituirá conforme al art. 8 del Reglamento Electoral, ante la cual se podrán presentar las postulaciones de conformidad al citado reglamento. Se fija como fecha limite de presentación de listas el 23/03/24 a las 13 hs.

Los postulantes y los asambleístas deben contar con la cuota al día 10/03/24.

Convocase a Asamblea General de Matriculados de la II Circunscripción para el 13/04/24 a las 18 hs a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

* PROCLAMACION DE LAS AUTORIDADES ELECTAS.

ELISA RAQUEL SFILIGOY

Presidente

JUAN CARLOS MALOCU

Tesorero

\$ 150 514444 Feb. 9 Feb. 15

ASOCIACIÓN CIVIL BAR

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto la reunión de Comisión Directiva del 02/02/2024 se convoca a los señores asociados de la Institución a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de febrero de 2024 a las 17 hs, en Evaristo Carriego 360 de la ciudad de Rosario; constituyéndose en primera convocatoria a la hora indicada y si no se obtuviere quórum transcurrida media hora, con la presencia de cualquier número de asociados para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.
- 2) Reforma parcial del Estatuto, en sus artículos 4, 20, 23, 32 y 33. Texto Ordenado del Estatuto de la Asociación.

\$ 150 514366 Feb. 9 Feb. 15

VASSALLI FABRIL S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

Se convoca a los accionistas de VASSALLI FABRIL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 4 de marzo de 2024, a las 9:00 y 10:00 horas, en primera y segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en la calle Av. 9 de Julio 1603 de la Ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe. Se deja constancia que la Asamblea se encontraba oportunamente convocada para el 8 de febrero de 2024, a las 9:00 hs en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria y, debido a cuestiones de índole administrativa vinculadas al trámite de publicación de los edictos, con fecha 5 de febrero de 2024 el Directorio resolvió fijar una nueva fecha para la celebración de la Asamblea. En consecuencia, la Asamblea considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de las razones que motivaron a realizar fuera de término la convocatoria para tratar ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023.

2) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023. 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023.

4) Consideración de la absorción de pérdidas del ejercicio con cuentas del patrimonio neto.

5) Capitalización de los aportes irrevocables integrados por Vassalli Comercial S.A. al 31.12.2023. Aumento de capital. Fijación de una prima de emisión. Suspensión del ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer.

6) Autorizaciones al Directorio para realizar los trámites administrativos necesarios para la instrumentación y registración del aumento de capital, y para fijar los términos y condiciones de la emisión de acciones.

7) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023. Consideración de la remuneración del Directorio.

8) Tratamiento de las renunciaciones de los integrantes del directorio. Fijación del número de directores y designación de ellos.

9) Designación de accionistas para suscribir el acta. Se recuerda a los accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley Nº 19.550, mediante nota remitida a la sede social sita en Av. 9 de Julio 1603 de la Ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Se deja constancia que la documentación pertinente se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social.

La decisión de convocar a la presente asamblea se aprobó por Reunión de Directorio celebrada el día 5 de febrero de 2024.

\$ 1000 514441 Feb. 9 Feb. 19

COOPERATIVA ELÉCTRICA DE GÁLVEZ LIMITADA

ASAMBLEA ELECTORAL DE DISTRITO

Señores Asociados: En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos Nº 47 y siguientes del Capítulo V del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica de Gálvez Ltda. convoca a Asamblea Electoral de Distritos, que se realizarán el día 26/03/2024 a las 19 horas, en todos los Distritos de la Cooperativa, para elegir Delegados Titulares y Suplentes, que representarán a los asociados en la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio económico-financiero cerrado el 31 de Diciembre de 2023 y que durarán en sus cargos hasta la siguiente Asamblea Ordinaria, de acuerdo a los distritos y lugares de reunión que se discriminen:

DISTRITO Nº 1:

Asociados domiciliados en la zona urbana del Oeste, Noroeste, parte del Norte, Suroeste y parte del Sur de la ciudad; a considerar desde el vértice Sureste de este distrito: Intersección de Silvio Arcas y Bv. Argentino, por este último hace todo el linde Sur, hasta el fin del ejido urbano en la calle Méjico; desde esta esquina, toda la calle Méjico hace su límite Oeste, hasta la intersección con Juan de Garay, y desde allí toda esa calle Juan de Garay hace su límite Norte, hasta su intersección con la Av. 20 de Junio, pero ninguna de las veredas de esta avenida pertenece a este distrito; y desde la intersección de Av.20 de Junio, la línea vuelve a dirigirse al Oeste, por calle Antonio Ballaris(ex Granaderos de San Martín), hasta su intersección con la calle Yapeyú, siguiendo por esta calle (incluyendo a ambas veredas), hasta su intersección con calle San Martín, dirigiéndose nuevamente hacia el Norte, hasta dar nuevamente con calle Antonio Ballaris(ex Granaderos de San Martín) hasta Av. 9 de Julio, el límite recorre esta calle hacia el Sur hasta su intersección con las vías del ferrocarril N.C.A. (ramal Rosario-Rafaela), y desde aquí se continúa por la línea que forma dicha vía ferroviaria, hasta su intersección con Av. Jorge Newbery, desde donde la línea se dirige hacia el Este, formando este distrito exclusivamente la vereda Sur, hasta su intersección con Av. Silvio Arcas; desde donde la línea sigue por esta avenida, exclusivamente formando este Distrito su vereda Oeste, hasta cerrar el límite del distrito en su intersección con Bv. Argentino. Como ejemplo: están comprendidos en esta zona los llamados Barrio Ideal, Altos del Norte, y la parte Oeste del Barrio La Florida.- La Asamblea se realizará en las instalaciones del Ceci B.B.C. ubicado en calle Pedro Ceci Nº 1050, de esta ciudad de Gálvez.

DISTRITO Nº 2:

Asociados domiciliados en la zona media y central del área urbana de la ciudad, comprendida entre el Noreste de las vías del ferrocarril N.C.A. (ramal Rosario-Rafaela) desde su intersección con Av. Jorge Newbery hasta su intersección con Av.9 de Julio, por esta (sin que ninguna vereda conforme este Distrito) hasta su intersección con Granadero Baigorria; desde aquí hacia el Norte por San Martín hasta su intersección con calle Yapeyú, desde esta esquina, el límite recorre toda calle Yapeyú, pero ninguna de sus veredas conforma este Distrito, hasta su intersección con calle Antonio Ballaris (ex Granaderos de San Martín), pero ninguna de sus veredas conforma este Distrito, hasta su intersección con Av. 20 de Junio; y desde esta esquina, toda la Avda. 20 de Junio (pero ninguna de sus veredas conforma este Distrito) hasta la intersección con Av. Jorge Newbery; y desde allí, toda la vereda Norte de Av. Jorge Newbery hasta las vías del Ferrocarril. A modo de ejemplo: están comprendidos en esta zona todos los vecinos domiciliados en la zona Centro, Capitán Bermúdez, Sarmiento, y parte de los Barrios: Anastasio Arana, Altos del Norte, Santa Margarita, y Tropezón. La Asamblea se realizará en la sede de nuestra Cooperativa, sita en calle San Martín Nº 106 de esta ciudad de Gálvez.

DISTRITO Nº 3:

a) Asociados domiciliados en toda la zona Este del área urbana de la ciudad, comprendida desde Avda. 20 de Junio en ambas veredas, y Silvio M. Arcas (exclusivamente su vereda Este), en toda su extensión hacia el Este de la ciudad dentro del ejido urbano, y hasta el extremo Norte de Av. 20 de Junio y el extremo Sur de Silvio Arcas. Como ejemplo: están comprendidos en esta zona los Barrios Urquiza, Progreso, Pedroni, y la parte Este de los Barrios Tropezón, Santa Margarita y Florida.- Y b) Asociados domiciliados realmente fuera del área urbana de Gálvez, o en otras localidades y ciudades.- La Asamblea se realizará en las instalaciones del Club Deportivo J. Newbery, ubicado en Avda. J. Newbery Nº 151 de esta ciudad de Gálvez.

